

QUITO 27 DE DICIEMBRE DE 1993

LA HORA JUDICIAL

4
1010201508, participante a AIDC
ORTEGA
-488-
QUEDA ANULADO
Se anula en el BANCO DE PRESTAMOS el cheque No. 100246 de la Cta. No. 10349613, valor \$/V. Parte-naciente a JULIA GARCIA
-489-
QUEDA ANULADO
Se anula en el BANCO DE PRESTAMOS la Cuenta Ahorros No. 2121032433, perteniente a MARIA CHILLISA
-490-



AVISO AL PUBLICO
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque: En blanco
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. No. 2698975 por haber sido perdido. Cheque inicial 2687 al 2720 Valor
-506-

AVISO AL PUBLICO
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque: En blanco
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. No. 226406-7 por haber sido perdido. Cheque inicial 380 al 390 Valor
-507-

AVISO AL PUBLICO
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque: En blanco
Por orden del Comisario, se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. No. 22128662 por haber sido perdido. Cheque inicial 80 al 120 Valor
-508-



QUEDA ANULADO
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque No. 50039 al 50050, Cta. No. 5003125-2. Beneficiario: de no haber oposición en días se procederá a anular el cheque
-553-

QUEDA ANULADO
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque No. 50811 Cta. No. 8202-3. Beneficiario: de no haber oposición en días se procederá a anular el cheque
-554-

QUEDA ANULADO
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque No. 50168 al 50169, Cta. No. 1686-1. Beneficiario: de no haber oposición en días se procederá a anular el cheque
-555-

QUEDA ANULADO
El Banco Consolidado, comunica al público en general la pérdida del cheque No. 567999 / 568000, Cta. No. 2002552-1. Beneficiario: de no haber oposición en días se procederá a anular el cheque
-556-

AVISO AL PUBLICO
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque: En blanco
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. No. 305643 por haber sido perdido. Cheque inicial 1645 al 1650 Valor
-509-

AVISO AL PUBLICO
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque: En blanco
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. No. 320868 por haber sido perdido. Cheque inicial 430 al 440 Valor
-510-

AVISO AL PUBLICO
Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 5032269518 correspondiente a GOMEZ MIRANDA PEDRO Libreta No. 5032269518. Beneficiario: GOMEZ MIRANDA PEDRO
-511-

AVISO AL PUBLICO
El Filanbanco, por anulación de formulario de cheque: En blanco
Por orden del Girador se va a proceder a anular el formulario de cheque de la Cta. No. 1024670 por haber sido perdido. Cheque inicial 1812 al 1860 Valor
-512-

27 DIC. 1993 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE "PICHINCHA CASA DE VALORES,
PICAVAL S.A."**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de constitución simultánea de "PICHINCHA CASA DE VALORES, PICAVAL S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 26 de noviembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.11.1.2475 de 14 Dic. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2798, tomo 124, el 16 de diciembre de 1993.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.** La denominación de la compañía es "PICHINCHA CASA DE VALORES, PICAVAL S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.** La compañía tendrá por objeto social exclusivamente lo siguiente: a) Operar, de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes, en el mercado bursátil; b) Administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos discrecionalmente en instrumentos del mercado de valores, considerando como portafolio de valores a una cartera de valores administrados con un objetivo específico; c) Adquirir o enajenar valores por cuenta propia; d) Realizar individualmente o mediante la conformación de consorcios, operaciones de colocación primaria de valores; e) Prestar servicios de asesoría e información en materia de finanzas y valores, estructuración de portafolios de valores, adquisiciones, fusiones, escisiones u otras operaciones en el mercado de valores, así como, promover fuentes de financiamiento; f) Explotar su tecnología, sus servicios de información y procesamiento de datos y otros relacionados con su actividad; g) Anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el registro del mercado de valores; h) Ser accionista o miembro de instituciones, con excepción de otras casas valores y compañías calificadoras de riesgo; i) Las demás actividades que autorice el Consejo Nacional de Valores en consideración de un adecuado desarrollo del mercado de valores.
- 5.- **CAPITAL.** El capital autorizado de la compañía es de \$/ 1.200'000.000 y el capital suscrito es de \$/ 600'000.000 dividido en 600.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000 cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital suscrito se encuentra pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 150'000.000 y el saldo de \$/ 450'000.000 será cancelado en el plazo de 24 meses.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 23 Dic. 1993.

Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

la/669

27 DIC. 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCION SIMULTANEA DE
SUMMAVALORES CASA DE VALORES S.A.**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** La escritura pública de constitución simultánea de SUMMAVALORES CASA DE VALORES S.A., se otorgó en la ciudad de Quito, el 10 de noviembre de 1993, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.11.1.2410 de 7 Dic. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 2787, tomo 124, el 15 de diciembre de 1993.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.** La denominación de la compañía es SUMMAVALORES CASA DE VALORES S.A. y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la compañía será "operar en el mercado bursátil, de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes; administrar portafolios de valores o dineros de terceros, invirtiéndolos discrecionalmente en instrumentos del mercado de valores; adquirir o enajenar valores por cuenta propia; realizar sola o mediante la conformación de consorcios, operaciones de colocación primaria de valores, asesorar e informar en materia de finanzas y valores, estructuración de portafolios de valores, adquisiciones, fusiones, escisiones u otras operaciones en el mercado de valores, así como promover fuentes de financiamiento; explotar su tecnología y sus servicios de información y procesamiento de datos y otros relacionados con sus actividades; anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el registro del mercado de valores, debiendo retener en garantía tales valores hasta la reposición de los fondos y dentro de los límites que establezcan las normas aplicables al caso; ser accionista de instituciones reguladas por la Ley de Mercado de Valores, exceptuando la de otras casas de valores o compañías calificadoras de riesgos; y, las demás actividades que autorice el Consejo Nacional de Valores".
- 5.- **CAPITAL.** El capital autorizado de la compañía es de \$/ 39'998.000,00 y el capital suscrito es de \$/ 19'999.000,00, dividido en 19.999 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 5'001.000,00; y el saldo de \$/ 14'998.000,00 se pagará en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por un Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 20 Dic. 1993.

Dr. Víctor Cevallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL

la/671